



PS/2966

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-2-0001269

Montevideo, 08 SEP 2022

VISTO: la invitación recibida para participar en la Feria Internacional Eólica H2 Expo & Conferencia y visita a la MW Eólica Offshore Windpark a llevarse a cabo en las ciudades de Hamburgo y Bremerhaven, de la República Federal de Alemania, entre los días 25 de setiembre al 1 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar de la mencionada visita el Jerarca dispuso la concurrencia del Ec. Damián Pirrocco de la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrando la delegación oficial de Uruguay;

II) que los costos de pasajes, traslados y hospedaje serán a cargo de la organización del programa PtX Hub, (Power-to-X);

CONSIDERANDO: I) que se realizará visita a las instalaciones de las turbinas de viento MW Eólica Offshore Windpark; en la ciudad de Bremerhaven, República Federal de Alemania;

II) que es de sumo interés su participación en el marco de la cooperación energética entre Alemania y Uruguay, integrando la delegación técnica organizada de manera conjunta con Chile;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

2022-8-2-0001269

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial entre los días 24 de setiembre y 2 de octubre de 2022, en las ciudades de Hamburgo y Bremerhaven, República Federal de Alemania, al Ec. Damián Pirrocco, de la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la Feria Internacional Eólica H2 Expo y Conferencia, así como también la visita a las instalaciones de la granja Eólica Offshore Windpark.

2º.- Otórgase 7 (siete) días de viáticos abatidos en un 60% por un importe de U\$S 1.086,40 (dólares estadounidenses un mil ochenta y seis con 40/100) y 2 (dos) días abatidos en un 90% en la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, por un importe diario de US\$ 77,60 (dólares estadounidenses setenta y siete con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.164 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 02, "Dirección Nacional de Industrias" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República